



**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO No. 001 DE 2019**

**OBJETO: CONVOCATORIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIVIL DE EMISIÓN, TRANSPORTE Y TRANSMISIÓN QUE CONFORMAN LA RED ANALÓGICA DE LAS ESTACIONES DE TEVEANDINA LTDA.**

En Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), se procede a suscribir Informe preliminar de evaluación del proceso de selección Concurso Público No. 001 de 2019, previa las siguientes consideraciones:

El 07 de febrero de 2019, se ordenó la apertura del proceso de Concurso Público No. 001 de 2019, con la publicación en la página web del Canal Trece y en el SECOP I, Resolución de Apertura No. 017 de 2019, junto con las Reglas de Participación para la presentación de propuestas.

Mediante Adenda No. 1 del 08 de febrero de 2019, publicada de igual forma, se aclaró el presupuesto de las Reglas de Participación del cronograma del Proceso de Selección, en el plazo establecido para allegar observaciones se recibió una observación, a la cual se le dio respuesta el día 20 de febrero de 2019 y mediante Adenda No. 2 del 21 de febrero de 2019, se modificaron las Reglas de Participación del Concurso Público No. 001 de 2019.

Tal como consta en el Acta de cierre del Concurso Público, se cerró con un total de una (1) propuestas dentro de términos, de la siguiente manera:

No. DE PROPUESTAS PRESENTADAS
Una (01)

Una vez clasificada la propuesta presentada por proyecto y para mayor claridad en el presente informe, se indica al oferente presentado así:

No	OFERENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	BTESA BROAD TELECOM	FRANCISCO J. DIAZ-REGAÑON SERRANO	C.E. 492661

Que de acuerdo con las reglas de participación y a los principios de los procesos de selección se llevó a cabo la evaluación de la propuesta por parte del comité designado por TEVEANDINA LTDA., conforme con lo establecido en el capítulo cuarto de las reglas de participación del proceso, realizando el análisis comparativo de las propuestas verificando que las mismas se hayan ajustado a los requisitos financieros, técnicos y jurídicos exigidos.

Que de conformidad con lo anterior, se procede a dar a conocer los resultados de la evaluación al 05 de marzo de 2019, así:

**1. EVALUACION REQUISITOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS MINIMOS HABILITANTES**

TEVEANDINA LTDA., analizó la propuesta para determinar si cumplen con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos habilitantes, que son objeto de verificación de cumplimiento, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Participación, para proceder a la calificación y comparación de la propuesta y así poder determinar su admisibilidad.



### I. VERIFICACION DEL COMPONENTE JURÍDICO.

En este aspecto se verificó que las propuestas cumplieran con los documentos legales exigidos en el numeral **3.1.1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS - CAPACIDAD JURIDICA** de las Reglas de Participación del Concurso Público No. 001 de 2019.

Conforme a la propuesta presentada, se realiza el resumen de la evaluación jurídica de los requisitos mínimos exigidos, de la siguiente forma:

No	OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE	CONCLUSIÓN
1	BTESA - BROAD TELECOM SUCURSAL COLOMBIA - NIT. 900.740734-7	FRANCISCO J. DIAZ-REGAÑON SERRANO - C.E. 492661	REQUERIDO

Se adjunta Evaluación Jurídica del Proponente con los anexos respectivos, el responsable de dicha evaluación es la Dirección Jurídica y Administrativa y Abogado de Teveandina Ltda.

### II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER FINANCIERO

La verificación financiera se realizó de acuerdo con los requisitos y documentación exigida en el numeral **3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA** de las Reglas de participación del Concurso Público No. 001 de 2019.

Conforme a las propuestas presentadas, se tienen los siguientes resultados:

No	OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE	CONCLUSIÓN
1	BTESA - BROAD TELECOM SUCURSAL COLOMBIA - NIT. 900.740734-7	FRANCISCO J. DIAZ-REGAÑON SERRANO - C.E. 492661	REQUERIDO

Se adjunta Evaluación Financiera del Proponente con los anexos respectivos, el responsable de dicha evaluación es el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad y Soporte Presupuesto de Teveandina Ltda.

### III. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La verificación técnica se realizó de acuerdo con lo establecido en el numeral **3.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS - CAPACIDAD TÉCNICA** de las Reglas de Participación del Concurso Público No. 001 de 2019.

Conforme a las propuestas presentadas, se tienen los siguientes resultados:

No	OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE	CONCLUSIÓN
1	BTESA - BROAD TELECOM SUCURSAL COLOMBIA - NIT. 900.740734-7	FRANCISCO J. DIAZ-REGAÑON SERRANO - C.E. 492661	HABILITADO

Se adjunta Evaluación Técnica del Proponente con los anexos respectivos, el responsable de dicha evaluación es el Líder de las Tecnologías de la Información de Teveandina Ltda.

### **CONCLUSIÓN**

En desarrollo de la evaluación realizada bajo los parámetros establecidos en las reglas de participación tanto en los aspectos financieros, jurídicos y técnicos, **NO** se realizó la asignación de puntaje de **FACTORES PONDERABLES TECNICOS**, porque el oferente se encuentra **REQUERIDO JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE**.

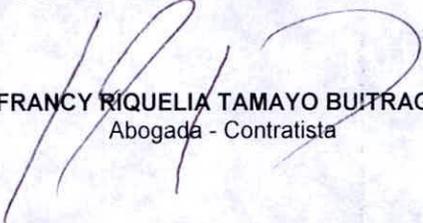


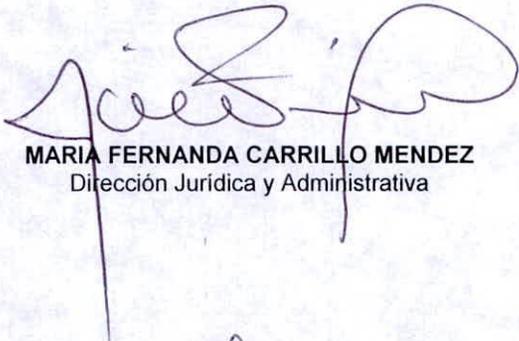
TEVEANDINA LTDA. se permite indicar que el presente documento es el informe preliminar de evaluación el cual se publicará en la página web del Canal y el SECOP I, para realizar el traslado al proponente y la publicidad de los interesados, en consecuencia, los proponentes tienen hasta las 17:00 horas del día 8 de marzo de 2019, para allegar la documentación o aclaración y/o subsanación correspondiente, es necesario que se radique en la Carrera 45 No. 26 – 33, oficina de correspondencia de TEVEANDINA LTDA.; **es de anotar que esto no da lugar a realizar aportes de nuevos documentos que modifiquen o mejoren la propuesta inicial.**

Del presente informe preliminar de evaluación se da traslado a las partes dentro del término establecido.

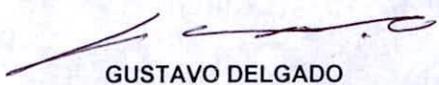
Dado en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

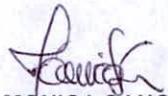
**RESPONSABLE EVALUACIÓN JURÍDICA**

  
**FRANCY RIQUELIA TAMAYO BUITRAGO**  
Abogada - Contratista

  
**MARIA FERNANDA CARRILLO MENDEZ**  
Dirección Jurídica y Administrativa

**RESPONSABLE EVALUACIÓN FINANCIERA**

  
**GUSTAVO DELGADO**  
Coordinador de Presupuesto y contabilidad

  
**MONICA SANCHEZ**  
Soporte Presupuesto – Contratista

**RESPONSABLE EVALUACIÓN TECNICA**

  
**GUILLERMO ALEXANDER TREJOS LOZANO**  
Líder Tecnologías de la Información